

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL
POGOCI, CIUDAD LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y
RACISMO

Secretaría del Concejo

Teléfono: 2710-60-00 ext. 1249 Fax: 2-711-12-27

Email: secretariamuni@wafos.com.ec

6 de Noviembre del 2011

Señor
Ministro de Educación
Leonardo Gamier

Estimado Señor:

Sirva la presente para saludarlo y a la vez pasar a instarlo a:

a-) se otorgue permiso a la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz para desarrollar el proyecto: "Centros Educativos Libres de Discriminación, Xenofobia y Racismo" en nuestro cantón y el territorio nacional. El mismo ya fue aprobado por la Dirección Regional del Ministerio de Educación Pública de Heredia y se inauguró el 20 de junio pasado el Día Mundial del Refugiado en la Escuela Central de Santo Domingo y el Liceo Nuevo de Heredia.

a. Crear un decreto ejecutivo para que 1-) todos los centros educativos tanto públicos como privados se encuentren accesibles a las personas con discapacidad incluyendo las personas ciegas. 2-) Los centros educativos efectúen las adaptaciones necesarias y proporcionen los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo incluyan los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, recursos didácticos y planta física. Que estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico- especializado siguiendo las indicaciones del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Economía, Industria y Comercio y Ministerio de Salud, quienes son los encargados de supervisar que las mismas se cumplan. 3-) Que los (as) profesores (as) deban estar capacitados (as) en braille, LESCO, JAWS con la finalidad de poder brindar clases a una persona ciega y sorda. 4-) Que la información que se distribuya al público de los centros educativos deberá estar accesible a las necesidades particulares de la población con discapacidad incluyendo las personas ciegas. 5-) Las universidades deban instruir a los (as) futuros (as) profesionales sobre estas formas e instrumentos de



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CONCEJO MUNICIPAL
POCOCI CIUDAD LIBRE DE DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA Y
RACISMO

Secretaría del Concejo

Teléfono: 2710-66-60 ext 124/ Fax: 2-711-13-37


Email: secretariacm@pococi.gob.cr

comunicación. 6-) Las instituciones de enseñanza deberán establecer y hacer cumplir políticas internas que prevengan la discriminación, la xenofobia y el racismo.

B-) Se elimine los exámenes de bachillerato en sus distintas modalidades efectuados por el MEP para personas con discapacidad y en su lugar sean los (as) profesores tanto trabajadores públicos como privados los que los elaboren y apliquen con la finalidad que en forma individual se le brinde todos los servicios de apoyo que estos requieran según sus necesidades educativas especiales.

Muchas gracias por su colaboración, se despide de Usted, su muy atentos (as) y seguros (as) servidores (as):

COMISIÓN ESPECIAL MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE POCOCI


Mariela Monge Araya
M. Susana Muñoz F.